



FICHA DE REGULACIONES			
<b>I. Nombre de la regulación</b>	Acuerdo 12/2020 por el que se emite el Código de Conducta de la Fiscalía General del Estado de Morelos.		
<b>II. Ámbito de aplicación</b>	Estatal		
<b>III. Fecha de publicación y ejemplar de publicación</b>	2020/10/28 Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5871	<b>IV. Fecha de Vigencia (en caso de existir)</b>	2020/10/29
<b>V. Autoridad o autoridades que la emiten</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fiscal General del Estado de Morelos</li> </ul>			
<b>VI. Autoridad o autoridades que la aplican</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Morelos.</li> <li>Órgano Interno de Control.</li> <li>Comité de Ética de la Fiscalía General del Estado de Morelos, integrado por:               <ol style="list-style-type: none"> <li>I. La persona titular de la Fiscalía General quien lo presidirá por si o a través de la persona servidora pública que al efecto designe;</li> <li>II. La persona titular de la Coordinación General Jurídica;</li> <li>III. La persona titular de la Agencia de Investigación Criminal;</li> <li>IV. La persona titular de cada una de las Fiscalías Regionales;</li> <li>V. La persona titular de cada una de las Fiscalías Especializadas;</li> <li>VI. La persona titular del Órgano Interno de Control;</li> </ol>               Fungirá como Secretario Técnico, la persona titular de la Dirección General de la Autoridad Investigadora de OIC.             </li> </ul>			
<b>VII. Fechas en que han sido actualizada</b>	Texto original.	<b>VIII. Tipo de Ordenamiento Jurídico</b>	Acuerdo.
<b>IX. Índice de regulación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capítulo I. Disposiciones generales.</li> <li>Capítulo II. De los principios rectores, valores y reglas de integridad.</li> <li>Capítulo III. De la aplicación de los principios rectores, valores y reglas de integridad.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Sección primera. De la actuación pública.</li> <li>Sección segunda. De la información pública.</li> <li>Sección tercera. De las contrataciones públicas.</li> <li>Sección cuarta. De los trámites y servicios.</li> <li>Sección quinta. De los recursos humanos.</li> <li>Sección sexta. De la administración de bienes muebles e inmuebles.</li> <li>Sección séptima. De los procesos de evaluación.</li> <li>Sección octava. Del control interno.</li> <li>Sección novena. Del procedimiento administrativo.</li> <li>Sección décima. De la cooperación y desempeño permanente con integridad.</li> <li>Sección décima primera. Del comportamiento digno.</li> <li>Sección décima segunda. Del trato digno hacia las personas usuarias.</li> </ul> </li> <li>Capítulo IV. De las disposiciones finales.</li> <li>Disposiciones transitorias.</li> </ul>		
<b>X. Objeto de la regulación</b>	Guiar a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado de Morelos en su actuación y determinar sus estándares de comportamiento, especificando la forma en que aplicarán los principios rectores, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética de la Fiscalía General del Estado de Morelos, ante situaciones que pudieran		



# Fiscalía General del Estado de Morelos

Coordinación General Jurídica  
Dirección General de Normativa y Consultoría  
Subdirección de Mejora Regulatoria.

Fecha de última actualización: 09/06/2022

	presentarse en el desempeño de sus funciones, con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción e impunidad.	
<b>XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	Fiscalía General del Estado de Morelos.
<b>XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación</b>	N/A	
<b>XIII. Identificación de fundamentos Jurídicos para la realización de Inspecciones, Verificaciones y Visitas Domiciliarias.</b>		
N/A		
<b>XIV. Link de regulación</b>	<a href="https://fiscaliamorelos.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/ACUCONDUCTAFISCALIAMO.pdf">https://fiscaliamorelos.gob.mx/wp-content/uploads/2022/05/ACUCONDUCTAFISCALIAMO.pdf</a>	